

hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si es notificada entre los días 16 y último del mes, dispondrá desde la fecha de recepción de la notificación, hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Asimismo, se pone en su conocimiento, que para realizar el citado ingreso, deberá cumplimentar el correspondiente impreso 046 que tiene a su disposición en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/ Castelar, núm. 22, de Sevilla.

Sevilla, 29 de junio de 2006.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de junio de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el «Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y gestión del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada».

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 18 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en el artículo 9 de la Ley 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado el «Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y la gestión del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada».

Mediante el presente proyecto de Decreto se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Sierra Nevada, que comprende el macizo de Sierra Nevada y en cuyo ámbito territorial se incluyen el Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada, y los Planes Rectores de Uso y Gestión del Parque Nacional y del Parque Natural de Sierra Nevada. El procedimiento de elaboración de estos Planes debe incluir necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales implicados y de las asociaciones que persigan el logro de los principios del artículo 2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la citada Ley.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del «Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y gestión del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada».

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, Edificio Winterthur, Avda.

Manuel Siurot, 19 D, 3.ª planta, 41071 Sevilla), en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de Granada (C/ Marqués de la Ensenada, 1, 18071, Granada) y Almería (C/ Reyes Católicos, 43, 04071, Almería), así como en la Oficina del Parque (Ctra. de la Sierra, km 7, 18191, Pinos Genil, Granada), siendo el horario de consulta de 9,00 h a 14,00 h. Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente www.juntadeandalucia.es/medioambiente.

El plazo de presentación de las alegaciones será de dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Casa Sundhein, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla), en las Delegaciones Provinciales de Granada y Almería, o en la oficina del Parque, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 20 de junio de 2006.- La Directora General, M.ª Rosario Pintos Martín.

ANUNCIO de 23 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/568/G.C./PES, HU/2005/299/AG.MA./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2005/568/G.C./PES, HU/2005/299/AG.MA./CAZ.

Interesado: Don Raúl Neupavet de Jesús (48913070-M), don Antonio Tenorio Domínguez (29396520-J).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/568/G.C./PES, HU/2005/299/AG.MA./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/577/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2005/577/G.C./PES.

Interesado: Don Juan Bautista Pérez Pérez (48925252-C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/577/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Lucena, sobre la adopción de símbolo de identidad gráfica corporativa. (PP. 2444/2006).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2006, adoptó acuerdo de iniciación del procedimiento regulado en el Capítulo II de la Ley del Parlamento de Andalucía 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, para la adopción del símbolo de identidad gráfica corporativa, contenido y descrito en el Manual e informe técnico elaborados por la empresa Textura Diseño Gráfico, S.L., e incorporados ambos al expediente.

De conformidad con el artículo 8 de la propia Ley, se hace público el mencionado acuerdo de iniciación, y en cum-

plimiento de su artículo 9 se abre el plazo de información pública durante veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el cual, conforme al artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el procedimiento y, en su caso, formular alegaciones, a cuyo fin el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Régimen de Sesiones, planta alta de la Casa Consistorial, en Plaza Nueva, núm. 1.

Lucena, 12 de junio de 2006.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 23 de mayo de 2006, del CEA Rincón de la Victoria, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2161/2006).

CEA Rincón de la Victoria.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de José Gustavo Pérez Quiles, expedido el 25 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Rincón de la Victoria, 23 de mayo de 2006.- La Directora, María Dolores Otero Louro.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 8 de junio de 2006, de la Sociedad Cooperativa Andaluza Alumaco, de transformación en Sociedad Limitada. (PP. 2640/2006).

En Asamblea General de Socios de esta Cooperativa, celebrada el pasado día 30 de mayo de 2006, se aprobó por unanimidad de todos los socios el siguiente acuerdo.

Transformar la Sociedad Cooperativa en Sociedad Limitada.

Málaga, 8 de junio de 2006.- El Presidente, Antonio Miguel García Bravo.